

Clara Rojas insta acción de inconstitucionalidad para frenar cobro confiscatorio del impuesto predial en Bogotá

La Representante a la Cámara por Bogotá del Partido Liberal ha pedido que se revoque la medida que fija los cobros del impuesto predial en la ciudad por el 2015, por ser contraria a la Constitución y violatoria de los derechos de los contribuyentes.

Bogotá, mayo 27 de 2015. La Representante a la Cámara por el Partido Liberal, Clara Rojas presentó una **acción de inconstitucionalidad** ante el Consejo de Estado, para que se revoque la decisión mediante la cual la Administración Distrital adoptó las tarifas que fijan el impuesto predial para el gravable año 2015.

La Congresista del Partido Liberal estimó que el cobro del predial en los últimos 4 años ha afectado en mayor medida a los estratos 1, 2, 3 y 4, es decir al 90% de la población de la ciudad y lamentó que en este lapso de tiempo el cobro haya aumentado 84%, según informes de Contraloría Distrital; mientras que el Índice de Precios al Consumidor IPC y el salario mínimo solo han aumentado en los últimos años en promedio, 3.2% y 4.5% respectivamente.

La Representante a la Cámara dijo que *“es necesario que se tomen medidas inmediatas para corregir el cobro inequitativo y confiscatorio del impuesto predial durante el 2015”*.

Mayor información: Stefanie Ariza - 3214096013